

Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 16 al 21 de junio del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal, doctor Guillermo Jorge Yacobucci (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. RIZZADENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION